

Salud adjudicará a finales de año 312 oficinas de farmacia en toda Andalucía

Inscripción telemática

A través del enlace web creado ad hoc para esta convocatoria, la Consejería de Salud ofrecerá a los aspirantes la opción de realizar la solicitud de forma telemática, lo que contribuirá a reducir posibles errores administrativos. Para ello, los farmacéuticos interesados en acceder a alguna de las nuevas oficinas de farmacia deberán cumplimentar los impresos que se adjuntan en la Orden y que estarán disponibles en formato digital en la web de la Consejería de Salud.

Una vez cumplimentada toda la documentación y realizada la elección de las oficinas de farmacias preferentes por orden de prioridad, quedará registrada la solicitud. Si bien, los aspirantes deberán entregar en los registros oficiales de las delegaciones provinciales de Salud o de la Consejería de Salud los anexos cumplimentados y la documentación que se acompañe para su autenticación.